

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 202-FIA-UNAP-2019**

San Juan Bautista, 06 de mayo de 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Resolución del Consejo Directivo Nº 007-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el “Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva” y el “reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas”;

Que, la comisión de la SUNEDU, del 10 al 17 de diciembre del 2018 vino a cumplir con funciones de revisión, evaluación y verificación de las condiciones de calidad (CBC) para el Licenciamiento de la Universidad de la Amazonia Peruana;

Que, en concordancia con las leyes vigentes en las que contemplan el desempeño y los estímulos que corresponden a aquellos servidores que ameritan especial reconocimiento cuando destacan por la calidad de sus trabajos en cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionado directamente o no con las funciones desempeñadas ameritan un agradecimiento o felicitación escrita;

Que, la presente resolución tiene el propósito de Reconocer y Felicitar a los trabajadores que, sin escatimar esfuerzo, voluntad de trabajo e identificación institucional han cumplido, fuera del horario de trabajo con el acondicionamiento, refacción de la infraestructura y reordenamiento del acervo documentario de la Facultad de Industrias Alimentarias (SL11) ciudad universitaria Zungaro Cocha, en las fechas descritas, por lo que se procede a la emisión del presente dispositivo legal;

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, modificada con la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2018-CU-UNAP del 05 de diciembre de 2018, y en uso de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444, la Facultad de Industrias Alimentarias;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y AGRADECER, al personal docente de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en merito a su esfuerzo voluntad de trabajo e identificación institucional, durante el proceso de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de acuerdo a los considerados expuestos en la presente resolución decanal:

PERSONAL DOCENTE.

- 1 ALVA ANGULO MIRIAM RUTH
- 2 ALVA AREVALO ALENGUER GERONIMO
- 3 AREVALO DEL AGUILA SEGUNDO
- 4 BARRERA MEZA ELMER ALBERTO
- 5 BAZAN FERRANDO ALBERTO JOSE
- 6 CABRERA SANCHEZ FELIX HUMBERTO
- 7 CARDEÑA PEÑA GENARO RAFAEL
- 8 CARRANZA GONZALES JORGE LUIS
- 9 CASTILLO ORIHUELA JEAN PIERRE
- 10 DIAZ SANGAMA EMILIO

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 202-FIA-UNAP-2019**

San Juan Bautista, 06 de mayo de 2019

- 11 FLORES GARAZATUA JUAN ALBERTO
12 GERONIMO HUETE JOE FERNANDO
13 GONZALES RIOS LITTMAN
14 GUERRA SANGAMA WILSON
15 LI LOO KUNG CARLOS ANTONIO
16 LOPEZ PANDURO CARLOS ENRIQUE
17 MAURY LAURA MARIA ISABEL
18 PAREDES MORI PEDRO ROBERTO
19 PRADO MENDOZA WILDER
20 RUIZ PAREDES ROGER
21 RIOS CACHIQUE ALFONSO MIGUEL
22 SHAPIAMA VASQUEZ ALFONSO
23 TELLO CELIS FERNANDO
24 TORRES LUPERDI JORGE AUGUSTO
25 TREVEJO CHAVEZ ELMER
26 URRO RODRIGUEZ GIORGIO SERGIO
27 VASQUEZ CHUMBE JESSY PATRICIA

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución: Rectorado (1), VRAC (1), OGRH- Legajo Personal (27), interesados (27), Archivo (1)